

	<p align="center"><b>Pruebas de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado <i>Castilla y León</i></b></p>	<p align="center"><b>COMENTARIO DE TEXTO (LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA)</b></p>	<p align="center"><b>Criterios de corrección</b></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <p align="center">Tablón de anuncios</p> </div>
---	--	---	---

La prueba se calificará con un máximo de 10 puntos, atendiendo a la siguiente valoración de los apartados:

## A) ASPECTOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

### I. ANÁLISIS DE TEXTO (máximo 4 puntos)

**Resumen del texto:**

Se valorará la capacidad para expresar con brevedad y con palabras propias el contenido del texto (máximo 1 punto).

**Comentario del texto:**

- a) Tema, tesis y argumentos: Se valorará la correcta identificación del tema, la tesis y los argumentos utilizados por el autor (máximo 1,5 puntos).
- b) Elementos formales relevantes: Se valorará la selección y justificación de tres elementos formales relevantes (léxico, personas verbales, expresiones, registros, usos lingüísticos, ...) en la construcción del texto dado (máximo 1 punto).
- c) Opinión: Se valorará la redacción de las ideas que el estudiante exponga sobre el tema del texto de forma razonada, completando, matizando o rebatiendo lo dicho en el texto. Debe descartarse la mera paráfrasis (máximo 0,5 puntos).

### II. LENGUA CASTELLANA (máximo 3 puntos)

**Análisis sintáctico:**

Se valorará la separación de oraciones en el caso de que haya más de una oración, su clasificación, la determinación de su estructura o esquema sintáctico y la indicación de la función sintáctica de los sintagmas y de sus constituyentes. Se considera válido cualquier método de análisis sintáctico (máximo 2 puntos).

**Análisis morfológico:**

Se valorará la identificación y clasificación de la clase de palabra y su división en elementos constituyentes, flexivos y derivativos, cuando sea posible (máximo 1 punto).

### III. DISCURSO LITERARIO (máximo 3 puntos)

Se valorará el conocimiento que el alumno tiene de los contenidos de Literatura española, situándolos en su contexto literario y señalando sus características generales, autores y obras. El estudiante no mencionará el contexto histórico; se centrará exclusivamente en el contexto literario (máximo 3 puntos).

## **B) ASPECTOS GENERALES DE CORRECCIÓN**

El alumno deberá demostrar su madurez y formación general mediante una exposición clara, ordenada y coherente de sus conocimientos, con precisión terminológica, riqueza de vocabulario y sintaxis fluida. Se penalizarán las exposiciones escritas farragosas, con errores importantes de contenido, con un vocabulario inadecuado y pobre y con incorrecciones léxicas o sintácticas.

Se penalizarán las faltas de ortografía, (de letra o de palabra) con 0,25 puntos cada una desde la primera y hasta un máximo de 4 puntos. Se descontará 1 punto a partir de la décima falta de ortografía acentual. Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía (de letra, de palabra o de acentuación), pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía en palabras distintas aunque sean del mismo tipo.